

56.º CONSEJO DIRECTIVO

70.ª SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL DE LA OMS PARA LAS AMÉRICAS

Washington, D.C., EUA, del 23 al 27 de septiembre del 2018

Punto 8.6 del orden del día provisional

CD56/INF/6
24 de julio del 2018
Original: inglés

CONSULTA REGIONAL ACERCA DE LA ESTRATEGIA MUNDIAL DE LA OMS SOBRE SALUD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Introducción

1. El Consejo Ejecutivo de la Organización Mundial de la Salud (OMS), en su 142.ª reunión en enero del 2018, adoptó la decisión EB142(5) (1) en la que pidió al Director General que elaborase un proyecto de estrategia mundial integral sobre salud, medio ambiente y cambio climático, para someterlo a la consideración de la 72.ª Asamblea Mundial de la Salud en mayo del 2019, tras su revisión por el Consejo Ejecutivo en su 144.º sesión en enero del 2019. El proyecto de estrategia tiene como objetivo ofrecer una visión y señalar la manera en que el mundo y la comunidad sanitaria deben responder a los riesgos y retos de salud hasta el año 2030, además de garantizar entornos seguros, propicios y equitativos en lo concerniente a la salud al transformar nuestros modos de vida, trabajo, producción, consumo y gobierno. Conforme a lo establecido en el apartado *a* del párrafo 4 de la decisión WHA65(9) (2), se pidió a los comités regionales que formulen observaciones y hagan aportaciones sobre el proyecto de estrategia mundial integral sobre salud, medio ambiente y cambio climático (anexo).

Objetivos y mecanismos establecidos en el proyecto de estrategia mundial

2. En el proyecto de estrategia mundial se establecen seis objetivos estratégicos para los cuales se utilizarán mecanismos y plataformas de aplicación y puntos de entrada específicos, a fin de aplicar medidas con respecto a las causas ambientales profundas de la enfermedad. Estos objetivos son los siguientes:

- a) Prevención primaria: intensificar las medidas relativas a los determinantes de la salud a fin de promover y proteger la salud en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
-

- b) **Medidas intersectoriales:** abordar los determinantes de la salud en las políticas de todos los sectores y asegurar transiciones hacia opciones saludables en los sectores de energía, transporte y otros determinantes de la salud.
- c) **Sector sanitario reforzado:** fortalecer las funciones de liderazgo, gobernanza y coordinación del sector sanitario.
- d) **Forjar apoyos:** establecer mecanismos de gobernanza y apoyo político y social.
- e) **Nuevas pruebas necesarias:** generar y proporcionar datos empíricos sobre riesgos y soluciones, y establecer comunicación fluida con las partes interesadas a fin de orientar las opciones y las inversiones.
- f) **Seguimiento:** orientar las medidas mediante el seguimiento de los progresos hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

3. La contribución de la OMS a la agenda sobre salud, medio ambiente y cambio climático girará en torno a tres prioridades estratégicas: promover poblaciones más sanas, hacer frente a las emergencias sanitarias y promover la cobertura universal de salud. El apoyo se prestará mediante las funciones básicas de la OMS, en particular: *a)* liderazgo y políticas; *b)* la síntesis de pruebas científicas y promoción, incluido el desarrollo de instrumentos, el seguimiento de la aplicación y la elaboración del programa de investigación que respaldará los bienes de salud pública para la salud; y *c)* prestación de apoyo directo a los países.

4. Las metas principales de la estrategia mundial guardan consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, específicamente con las metas bajo los Objetivos de Desarrollo Sostenible 3, 6 y 13, así como con el 13.º Programa General de Trabajo de la OMS (3).

Intervención del Consejo Directivo

5. Se invita al Consejo Directivo a que tome nota del informe y haga cualquier recomendación que considere pertinente con respecto al proyecto de estrategia mundial integral de la OMS sobre salud, medio ambiente y cambio climático. Estas recomendaciones sustentarán el texto del documento que se someterá a la consideración del Consejo Ejecutivo de la OMS en su 144.ª reunión en enero del 2019.

Anexo

Referencias

- 1. Organización Mundial de la Salud. Salud, medio ambiente y cambio climático [Internet]. 142.º reunión del Consejo Ejecutivo de la OMS; 26 de enero del 2018; Ginebra (Suiza). Ginebra: OMS; 2018 (documento EB142(5)) [consultado el 2 de julio

del 2018]. Disponible en [http://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/EB142/B142\(5\)-sp.pdf](http://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/EB142/B142(5)-sp.pdf)

2. Organización Mundial de la Salud. Decisiones y lista de resoluciones [Internet]. 65.^a Asamblea Mundial de la Salud; 5 de junio del 2012; Ginebra (Suiza). Ginebra: OMS; 2012 (documento A65/DIV/3) [consultado el 2 de julio del 2018]. Disponible en http://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA65/A65_DIV3-sp.pdf.
3. Organización Mundial de la Salud. Proyecto de 13.º programa general de trabajo, 2019-2023. [Internet]. 71.^a Asamblea Mundial de la Salud; 5 de abril del 2018; Ginebra (Suiza). Ginebra: OMS; 2018 (documento A71/4 [consultado el 2 de julio del 2018]. Disponible en http://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA71/A71_4-sp.pdf?ua=1



DOCUMENTO DE INFORMACIÓN

Proyecto de Estrategia mundial OMS sobre salud, medio ambiente y cambio climático

Transformación necesaria para mejorar de forma sostenible las condiciones de vida y el bienestar mediante la creación de entornos saludables

Antecedentes

1. En su 142.^a reunión, el Consejo Ejecutivo adoptó la decisión EB142(5) (2018) en la que, entre otras cosas, pedía al Director General que elaborase un proyecto de estrategia mundial integral sobre salud, medio ambiente y cambio climático, para someterlo a la consideración de la 72.^a Asamblea Mundial de la Salud, en mayo de 2019, por conducto del Consejo Ejecutivo en su 144.^a reunión, que tendrá lugar en enero de 2019. Además, en el marco de la decisión WHA65(9) (2012) se pide a los comités regionales que formulen observaciones y realicen aportaciones al proyecto de estrategia mundial integral sobre salud, medio ambiente y cambio climático.

Alcance

2. **El presente proyecto de estrategia procura ofrecer una visión y señalar la manera en la que el mundo y la comunidad sanitaria deben responder a los riesgos¹ y retos sanitarios** hasta 2030, además de garantizar entornos seguros, propicios y equitativos en lo concerniente a la salud, mediante la transformación de nuestros modos de vida, trabajo, producción, consumo y gobierno.

El desafío

3. **Los riesgos medioambientales evitables conocidos representan aproximadamente la cuarta parte de la carga de morbilidad y de todas las defunciones mundiales, que ascienden a 13 millones por año.** Es evidente que la integridad ambiental ejerce una gran influencia sobre la salud humana y el desarrollo. La contaminación atmosférica, uno de los mayores riesgos para la salud, provoca

¹ En el contexto de la presente estrategia, los riesgos ambientales para la salud se definen como todos los factores físicos, químicos, biológicos y laborales externos de una persona, así como todos los comportamientos conexos, pero excluidos los entornos naturales que no se puedan modificar de manera razonable. Se hace particular hincapié en la parte del entorno razonablemente modificable.

siete millones de defunciones prevenibles cada año; más de nueve de cada diez personas respiran aire contaminado, y casi 3000 millones de personas todavía dependen de combustibles contaminantes, por ejemplo los combustibles sólidos o el keroseno, para iluminar, cocinar y calefaccionar. Más de la mitad de la población mundial sigue expuesta a sistemas de abastecimiento de agua, saneamiento e higiene gestionados de manera insegura, lo que ocasiona cada año más de 800 000 defunciones prevenibles. Una gran parte de los casos de paludismo y otras enfermedades transmitidas por vectores están estrechamente relacionadas con entornos acuáticos que se pueden gestionar desde una perspectiva ambiental. Anualmente, más de un millón de trabajadores pierden la vida debido a que su lugar de trabajo es inseguro, y más de un millón de personas mueren a raíz de la exposición a productos químicos.

4. **El cambio climático influye cada vez más en la salud y el bienestar de las personas, al igual que otros cambios medioambientales de alcance mundial, tales como la pérdida de la biodiversidad.** El cambio climático está provocando un aumento de olas de calor, sequías, grandes precipitaciones, tormentas y ciclones intensos en muchas zonas, y está modificando los patrones de transmisión de enfermedades infecciosas, lo que conlleva enormes consecuencias para la salud. Las poblaciones en situaciones vulnerables, en particular las que viven en pequeñas islas, corren un riesgo desproporcionadamente elevado. Las posibles consecuencias de largo alcance incluyen la escasez de agua, las migraciones forzadas y el aumento de las tensiones políticas en los países y entre ellos.

5. **A pesar de los importantes esfuerzos realizados con el fin de reducir los riesgos ambientales para la salud, los riesgos «clásicos» persisten y menoscaban la equidad en materia de salud.** Se han conseguido importantes progresos para proteger a las personas contra los riesgos ambientales conocidos mediante el establecimiento de normas y directrices, la aplicación de soluciones y el seguimiento de las actividades. Estos instrumentos sientan las bases de la protección de la salud ambiental, y es necesario ampliarlos. No obstante, el desarrollo desigual ha dejado rezagada a una gran parte de la población mundial que aún carece de acceso a servicios ambientales básicos tales como los de saneamiento y energía domiciliar limpia. Los efectos de la actividad humana sobre el medio ambiente plantean asimismo una cuestión que concierne a la ética y los derechos humanos, dado que esos efectos afectarán a las generaciones futuras y continuarán afectando desproporcionadamente a las poblaciones vulnerables en todos sus grupos de género, edad, etnia y condición socioeconómica.

6. **Están surgiendo nuevos problemas ambientales, climáticos y sanitarios que requieren una pronta identificación y respuesta.** El mundo está cambiando rápidamente a un ritmo acelerado en lo que respecta a desarrollo tecnológico, nuevas formas de organización del trabajo, mayores migraciones, cambio climático y una creciente escasez de agua. El mundo debe poder identificar esos cambios y problemas emergentes y darles una respuesta oportuna. Los ejemplos más recientes incluyen la gestión de desechos electrónicos, nanopartículas, microplásticos y perturbadores endocrinos.

7. **El mundo está perdiendo la oportunidad de guiar la transición energética, la urbanización y otras importantes tendencias del desarrollo de modo que permita proteger y promover la salud.** Los cambios a gran escala incluyen: creciente demanda de energía y transporte; innovación tecnológica que amplía la gama de opciones para satisfacer la demanda; urbanización, habida cuenta de que más de la mitad de la población mundial vive actualmente en ciudades (esa proporción aumentará a más del 70% para 2050); y mayor movilidad de las personas, bienes y servicios. Solo ocasionalmente, la salud ocupa un lugar central en las decisiones que inciden en esas tendencias, lo que supone una pérdida de oportunidades para protegerla y promoverla. Los entornos urbanos deficientemente planificados y gestionados, con sistemas de transporte insostenibles y sin acceso a zonas públicas y verdes, aumentan la contaminación del aire y los «islotos de calor», reducen las oportunidades para realizar actividad física y acceder a trabajos dignos y a la educación, y tienen repercusiones negativas en la vida de la comunidad y la salud mental de las personas. Dada la estrecha relación entre la contaminación atmosférica y el cambio climático, la falta de solución de los problemas planteados conjuntamente por esos fenómenos representa una oportunidad perdida para alcanzar los «beneficios indirectos» que reportarían los sistemas de transporte y energía más eficientes. Se necesitan nuevos enfoques que tengan en cuenta todas las consecuencias de las acciones desde una perspectiva de la equidad, y a largo plazo.

8. **La sostenibilidad de los sistemas de salud se pondrá en riesgo si no se abordan seriamente las causas profundas de la enfermedad.** Aproximadamente, un 10% del producto interno bruto mundial se dedica a la atención sanitaria, pero menos del 0,5% se destina a la prevención primaria.¹ Las elevadas y recurrentes tasas de enfermedades diarreicas, infecciones respiratorias y enfermedades no transmisibles causadas por el medio ambiente suponen una pesada carga para los servicios de salud y los presupuestos nacionales. Los recursos financieros y humanos asignados a la promoción y la prevención primaria siguen siendo insuficientes para hacer frente a la sustancial carga de morbilidad debida a riesgos ambientales para la salud.
9. **Los enfoques centrados en el tratamiento de enfermedades individuales, en lugar del mejoramiento de los determinantes de la salud, serán insuficientes para abordar los actuales desafíos sanitarios relacionados con el medio ambiente.** Es poco probable que mediante enfoques centrados en determinantes individuales se alcancen las mejoras previstas en materia de equidad sanitaria y bienestar, habida cuenta de la compleja interacción de factores transfronterizos, sociales e individuales. Para afrontar las causas profundas de la enfermedad se requieren enfoques más integrados, definidos frecuentemente por políticas en sectores clave distintos del sanitario. Incluso, el hecho de no abordar las causas profundas de la enfermedad, así como la excesiva dependencia de medicamentos e insecticidas, está generando problemas crecientes tales como la resistencia a los antimicrobianos y a los insecticidas, lo que podría tener repercusiones sustanciales en la salud pública.
10. **Las lagunas de conocimientos siguen dificultando la aplicación eficaz de estrategias de protección sanitaria, por lo que se precisa una comunicación más eficiente basada en pruebas científicas.** Las pruebas concernientes a determinados riesgos para la salud son aún incompletas o inexistentes, por ejemplo, las relativas a radiación ionizante, desechos electrónicos, nanopartículas y numerosos productos químicos o sus combinaciones. Es preciso evaluar mejor los efectos sanitarios derivados de las condiciones de empleo y los riesgos relacionados con el trabajo, entre ellos el trabajo sedentario, las jornadas de trabajo prolongadas y la migración de los trabajadores. Asimismo, se necesitan más pruebas científicas que respalden soluciones y estrategias eficientes y sus costos financieros, así como su aplicación efectiva. La comunicación de esas pruebas y la información de salud pública se transmite de forma creciente a través de nuevas plataformas que se han de utilizar al máximo de sus posibilidades.
11. **Los actuales mecanismos de gobernanza, en particular los de ámbito local, no están abordando eficazmente el carácter intersectorial de las cuestiones sanitarias ambientales.** Dado que las políticas se siguen dictando sin tener en cuenta sus posibles repercusiones en la salud y los sistemas de salud, debido, en parte, a que no existen mecanismos de gobernanza global, sus beneficios generales se representarán de manera inexacta.
12. **La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible aboga por un nuevo enfoque de la salud, el medio ambiente y la equidad.** Mediante la interrelación de la evolución socioeconómica con la protección del medio ambiente, la salud y el bienestar, la Agenda 2030 sirve de apoyo general para hacer frente a los determinantes de la salud, mientras se definen las políticas o se adoptan las decisiones pertinentes, de manera preventiva y sostenible, en vez de abordar reiteradamente los efectos adversos y las desigualdades. El compromiso de luchar contra la sobreexplotación de los recursos naturales, la producción de desechos a gran escala, la influencia indebida y los intereses creados en detrimento del interés público debería propiciar la realización de actividades económicas más sostenibles y la creación de bienes públicos mundiales en pro de la salud.
13. **La actual situación y los desafíos futuros requieren un cambio en la manera de gestionar nuestro medio ambiente en relación con la salud y el bienestar.** Los enfoques actuales han sentado las bases, sin embargo, no se han revelado suficientemente sostenibles y eficaces para reducir los riesgos ambientales y crear entornos propicios para la salud.

¹ La prevención primaria tiene la finalidad de prevenir la enfermedad o los traumatismos antes de que ocurran.

Visión

14. Un mundo en el que el desarrollo sostenible haya eliminado casi una cuarta parte de la carga de morbilidad debida a entornos malsanos, mediante la protección y promoción de la salud, las medidas de prevención en los sectores pertinentes y las opciones de vida saludables; un mundo que afronte los riesgos ambientales nuevos y emergentes que ponen en peligro la salud. Algunos sectores clave incorporan plenamente la salud en sus procesos decisorios y maximizan el bienestar social.

Objetivos estratégicos para la transformación necesaria

15. **Para hacer frente a los retos que afrontan la salud, el medio ambiente y el cambio climático deberemos repensar nuestras formas de vida, trabajo, producción, consumo y gobierno. La transformación exigirá reorientar la acción hacia el origen de los determinantes de la salud, el medio ambiente y el cambio climático, en el contexto de un enfoque coherente e integrado en todos los sectores, propiciado y apoyado por mecanismos de gobernanza apropiados y por la voluntad política de alto nivel. El sector sanitario debe desempeñar un nuevo papel para impulsar esta transformación mediante la adopción de un enfoque sostenible y equitativo.**

A. Prevención primaria: intensificar las medidas relativas a los determinantes de la salud a fin de promover y proteger la salud en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Se adoptarán medidas eficaces y equitativas en relación con factores que propician riesgos ambientales para la salud.

16. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible aboga por prevenir los riesgos ambientales en su origen, o sea, mediante un cambio hacia medidas de prevención primaria y promoción de opciones saludables. A fin de reducir los 13 millones de defunciones que se producen cada año por riesgos ambientales será preciso intensificar de manera eficiente las medidas de prevención primaria, con la participación de todas las principales partes interesadas de todos los sectores.

i) Compromiso para ampliar considerablemente la prevención primaria. La intensificación de la prevención primaria requiere un cambio sustancial de recursos que permita luchar de manera sostenible contra los principales riesgos para la salud, crear entornos seguros y sanos y mejorar las vidas de las personas en el presente y el futuro.

ii) Integración de medidas de prevención primaria en los programas sobre enfermedades específicas. Es esencial la integración de medidas preventivas de salud ambiental como elemento central de la cobertura sanitaria universal, en particular mediante estrategias y programas sobre enfermedades (transmisibles y no transmisibles) y riesgos específicos (por ejemplo, la resistencia a los antimicrobianos).

B. Medidas intersectoriales: abordar los determinantes de la salud en las políticas de todos los sectores y asegurar transiciones hacia opciones saludables en los sectores de energía, transporte y otros determinantes de la salud

Las políticas en todos los sectores tendrán en cuenta sistemáticamente las perspectivas y pruebas científicas, así como las ventajas de los beneficios indirectos para la salud derivados de la protección del medio ambiente.

17. La responsabilidad respecto de muchos determinantes ambientales de la salud, así como de los instrumentos para hacerles frente, escapa al control directo de personas o del sector sanitario (figura 1). Se están realizando importantes transiciones en los ámbitos de la energía, el transporte y otros sistemas principales, que pueden tener efectos profundos, tanto negativos como positivos, en la salud de

la población. Por consiguiente, se requiere un enfoque de salud pública más amplio, intersectorial, holístico y basado en la población. Existen ejemplos de buenas prácticas, pero esos enfoques integrados no se aplican universalmente y solo esporádicamente se dirigen al origen de los determinantes ambientales y sociales de la salud.

i) **Consideración sistemática de la salud en la elaboración de políticas sanitarias más allá del sector sanitario.** Las decisiones adoptadas en relación con los factores determinantes de los riesgos sanitarios deberían orientarse al logro y la protección de la buena salud como un objetivo explícito en sectores claves tales como los de energía, transporte, vivienda, trabajo, industria, agricultura, agua y saneamiento, y planificación urbana. Este enfoque de la salud en todas las políticas incluye la participación comunitaria, la incorporación de la cobertura de salud en reglamentos y salvaguardias concernientes al medio ambiente y el trabajo, y las evaluaciones de los efectos sanitarios derivados de proyectos y políticas de desarrollo que abordan algunas cuestiones de salud ambiental en un único entorno, comunidad o sistema.

ii) **Obtener los beneficios sanitarios indirectos derivados de opciones políticas más sostenibles.** Es preciso evaluar más ampliamente los perjuicios y beneficios de las medidas normativas, así como sus consecuencias financieras y ambientales. Se podrían obtener beneficios mayores mediante la búsqueda de beneficios sanitarios indirectos y la consideración de la salud desde el inicio de los procesos que definen las políticas.

Figura 1. Principales sectores (lista no exhaustiva) relacionados con la salud, el medio ambiente y el cambio climático



C. Sector sanitario reforzado: fortalecer las funciones de liderazgo, gobernanza y coordinación del sector sanitario

El sector sanitario desempeñará papeles de liderazgo y coordinación, en colaboración con otros sectores relacionados con la salud, el medio ambiente y el cambio climático, a fin de mejorar las condiciones de vida.

18. Los cambios progresivos no son suficientes para hacer frente a riesgos ambientales específicos. Con el fin de abordar la contribución del medio ambiente a la carga mundial de morbilidad, que se ha mantenido prácticamente sin cambios durante un decenio, el sector sanitario se debe equipar y fortalecer para asumir sus obligaciones relativas a la creación de un futuro saludable y sostenible. La capacidad reforzada de los ministerios de salud es esencial para incorporar a otros sectores gubernamentales mediante el liderazgo, las alianzas, la promoción y la mediación dirigidos a lograr mejores resultados

sanitarios; desarrollar su capacidad institucional y sus aptitudes para aplicar un enfoque de la salud en todas las políticas; y proporcionar pruebas científicas sobre los determinantes de la salud y la desigualdad, así como sobre respuestas eficaces. A su vez, este enfoque evitará costos económicos actuales o futuros y permitirá reinvertir en salud y desarrollo sostenible.

i) **Invertir en la capacidad del sector sanitario para abordar políticas con otros sectores.** Es necesario desarrollar aptitudes para participar en el diálogo intersectorial y en el seguimiento de las inversiones y sus consecuencias en otras áreas de la economía, según proceda. Una mayor capacidad permite promover medidas de beneficio mutuo que protejan al mismo tiempo la salud y el medio ambiente. Los ministerios nacionales de salud, por medio del liderazgo y la gobernanza intersectorial, la promoción basada en pruebas científicas, los programas operacionales y la vigilancia y el seguimiento pueden orientar los progresos en la lucha contra los riesgos ambientales, sociales y climáticos, con miras a obtener beneficios a corto y largo plazo. Las capacidades de participación en las políticas del sector privado incluyen las pertinentes competencias para aplicar el enfoque de salud en todas las políticas.

ii) **Redoblar los esfuerzos del sector sanitario para llegar a otros sectores con el fin de proteger la salud.** Habida cuenta del gran alcance de las cuestiones y la amplia gama de agentes implicados, es importante que el sector sanitario proporcione orientación y establezca marcos normativos sobre la evaluación de los riesgos sanitarios y sus efectos, la aplicación de soluciones adecuadas y el seguimiento de los progresos en diferentes sectores.

iii) **Servicios ambientales esenciales en los centros de salud y extensión de la perspectiva ambientalista al sector de la salud.** En los países de medianos ingresos es necesario superar la importante carencia de infraestructura en los centros de salud, dotándolos de sistemas seguros de abastecimiento de agua, saneamiento e higiene, así como de sistemas fiables de suministro de energía, y asegurar su resiliencia ante fenómenos meteorológicos extremos y otras situaciones de emergencia. Por otra parte, el sector sanitario debe predicar con el ejemplo en lo que atañe a las políticas de adquisiciones y servicios, gestión de desechos y opciones relativas a la energía, a fin de limitar todo impacto negativo en la salud, el medio ambiente y el cambio climático.

D. Forjar apoyos: establecer mecanismos de gobernanza y apoyo político y social

Los mecanismos de gobernanza y el respaldo político de alto nivel permitirán trabajar en todos los sectores y mantener los bienes públicos para la salud.

Las demandas ciudadanas en favor de entornos más sanos modelarán las opciones políticas.

Los acuerdos multilaterales y otros acuerdos de alto nivel harán frente a las principales fuerzas propulsoras y amenazas globales.

19. En la actualidad, los sectores se orientan principalmente en función de sus objetivos específicos. Existen pocos incentivos para evaluar más allá de cada sector los costos y beneficios, por ejemplo, las consecuencias sobre la salud y el sistema de salud y, consiguientemente, sobre la sociedad. Los mecanismos de gobernanza, los acuerdos y las políticas se deberán basar en enfoques más holísticos que eviten los compartimientos estancos. Esto conduciría a opciones normativas basadas en las repercusiones generales en la sociedad, en particular sus consecuencias sanitarias.

i) **Fortalecimiento de los mecanismos de gobernanza para posibilitar la adopción de medidas sostenibles.** Se requieren mecanismos de gobernanza eficientes y generales para facilitar la labor intersectorial y tomar en consideración los costos y beneficios de manera integral. Es preciso adoptar enfoques más holísticos y proteger los bienes de salud pública en coordinación con el sector sanitario. Dado que los beneficios de las medidas sanitarias ambientales no suelen estar armonizados con los calendarios políticos, es importante que esos mecanismos puedan abarcar las medidas ambientales junto con los beneficios sanitarios indirectos a largo plazo. Esos mecanismos son más sostenibles que la atención sanitaria reiterada.

ii) **Aumento de la demanda y liderazgo en pro de la salud.** Se necesita un amplio compromiso y medidas de las partes interesadas de múltiples sectores, así como del sector sanitario y la comunidad, con miras a aplicar políticas que propicien la salud y los modelos de gestión saludables. Los efectos sanitarios derivados de los riesgos ambientales son sustanciales: los sistemas de salud convencionales por sí solos no pueden afrontarlos de manera sostenible. La sociedad está cada vez menos preparada para abordar en su totalidad los efectos sanitarios evitables. Se necesitan mecanismos institucionales adecuados que ofrezcan un marco y una plataforma de cooperación integral mediante la inclusión de la salud en la formulación normativa intersectorial a todos los niveles. En ese proceso son útiles los enfoques de salud que abarquen todas las políticas y todos los sectores gubernamentales.

iii) **Creación de movimientos y acuerdos políticos de alto nivel.** Los esfuerzos mundiales a largo plazo orientados a prevenir los riesgos ambientales para la salud han generado pruebas científicas e instrumentos cruciales. Son cada vez más las pruebas científicas sobre soluciones que permiten reducir considerablemente la carga de morbilidad debida a los entornos inseguros: estos éxitos notables revelan que las inversiones reportan grandes beneficios. Probablemente, este cambio contará con el respaldo de recientes foros políticos de alto nivel, compromisos tales como el Acuerdo de París sobre el cambio climático (2015), diversas alianzas y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

E. Nuevas pruebas necesarias: generar y proporcionar datos empíricos sobre riesgos y soluciones, y establecer comunicación fluida con las partes interesadas a fin de orientar las opciones y las inversiones

Se dispondrá de suficiente información basada en pruebas científicas en todas las áreas críticas para respaldar decisiones concernientes a medidas de protección de la salud basadas en los efectos sanitarios, las consecuencias económicas de las soluciones, su eficacia y sus beneficios indirectos.

20. Las medidas intersectoriales reforzadas, el apoyo de alto nivel y la prevención primaria intensificada exigirán una base empírica sólida y ampliada en lo que respecta a los efectos sanitarios, los costos, la eficacia y los beneficios sociales en general derivados de las soluciones para reducir esos efectos, y requerirán orientación periódica a través de actividades de seguimiento y vigilancia. Con respecto a los beneficios indirectos derivados de medidas relativas a la salud, el medio ambiente y el cambio climático, la promoción fortalecida e intensificada, la amplia comunicación y la concienciación por medio de las redes ampliadas y los asociados, son esenciales para poner en marcha y mantener las actividades.

i) **Integración continuada del seguimiento ambiental y la vigilancia sanitaria para evaluar los efectos sanitarios derivados de los riesgos y los servicios ambientales.** Las tendencias mundiales y locales de los efectos seguirán proporcionando pruebas científicas sobre la manera en que el medio ambiente influye en la salud y el desarrollo humanos, e identificarán las áreas en las que las medidas sean más pertinentes.

ii) **Desarrollo continuado de orientación basada en pruebas científicas con miras a respaldar medidas eficaces en los planos nacional y subnacional.** El sector sanitario tiene la responsabilidad de informar a las instancias normativas acerca de los efectos sanitarios y la evaluación económica de las intervenciones, incluidos los instrumentos jurídicos, a fin de afrontar las causas ambientales profundas de la enfermedad. La interacción con los encargados de la aplicación es necesaria para optimizar la aplicación subsiguiente. Por ejemplo, será preciso disponer de instrumentos específicos para que las partes interesadas, por ejemplo, los alcaldes, orienten las medidas en pro de la salud.

iii) **Interpretación y comunicación específica de datos y pruebas científicas.** La información de salud pública basada en pruebas científicas sobre datos empíricos y tendencias, mensajes, iniciativas y campañas de promoción tendrán la finalidad de informar a las partes

interesadas de diferentes niveles, respaldar las decisiones políticas y poner en marcha medidas políticas de apoyo al máximo nivel.

iv) **Mecanismos y capacidad para identificar y afrontar tempranamente las amenazas sanitarias emergentes.** Es preciso crear capacidad y desarrollar mecanismos que permitan abordar los problemas de salud medioambiental relacionados con las nuevas tecnologías, la organización del trabajo o los cambios en el medio ambiente. Esto exige la realización de exámenes rigurosos de las pruebas científicas y la evaluación de la eficacia de las medidas de control adoptadas para hacer frente a problemas incipientes pero inciertos, por ejemplo, los relativos a microplásticos, perturbadores endocrinos, nanopartículas y desechos electrónicos.

v) **Desarrollo de la investigación e impulso a la innovación.** La investigación es la base de los cambios estratégicos necesarios para acelerar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. A fin de promover la Agenda 2030 se deberán identificar las necesidades de investigación y traducirlas en conocimientos orientados a superar lagunas críticas mediante la facilitación coordinada de la investigación. La investigación vinculada a las políticas en esferas concernientes a la salud y la ciencia aplicada será de particular interés para el mejoramiento de la salud por medio de entornos más seguros y saludables.

vi) **Formulación de argumentos para promover la asignación de fondos suficientes e influir en las inversiones.** La intensificación de las medidas de protección de la salud a través de entornos más seguros requiere una financiación suficiente y la reorientación de las inversiones. La asignación de fondos se debería regir por evaluaciones basadas en pruebas científicas, cuando las hubiere, teniendo en cuenta todos los costos y beneficios indirectos. El costo social de la inacción a corto y largo plazo y las consecuencias de las políticas concernientes a la salud en todos los sectores se deberán tener en cuenta plena y sistemáticamente a fin de evitar la transferencia oculta de costos al sector sanitario y el menoscabo de la sostenibilidad ambiental. En casos en que no se disponga todavía de evaluaciones del impacto económico, por ejemplo, respecto de los perturbadores endocrinos, nuevos procesos de trabajo, nanopartículas o numerosos productos químicos, se debería adoptar un criterio de precaución.

F. Seguimiento: orientar las medidas mediante el seguimiento de los progresos hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Las medidas se orientarán en función del seguimiento de los progresos en la aplicación de la prevención primaria en entornos más sanos y seguros.

21. El seguimiento permitirá vigilar estrechamente los determinantes de la salud, así como su distribución en los grupos de población y entre ellos. De esa forma, influirá en los progresos realizados con el fin de adaptar políticas y asegurar la justicia medioambiental.

i) **Seguimiento de los progresos hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otros indicadores.** Los países, en cooperación con la OMS y otros organismos pertinentes, según proceda, realizarán un seguimiento de los progresos hacia el logro de los objetivos relacionados con la salud y otros indicadores pertinentes a las esferas de la salud, el medio ambiente y el cambio climático, a fin de afrontar de manera integral las causas ambientales profundas de la enfermedad. El desglose estratégico de los datos asegurará la identificación de las desigualdades en materia de salud y sus factores desencadenantes. La recopilación estratégica de datos sobre determinantes sociales y ambientales, realizada con miras a comprender los factores desencadenantes de las desigualdades en materia de salud, contribuirá al desarrollo de la coherencia normativa en todos los niveles gubernamentales.

ii) **Seguimiento del cambio y aplicación de estrategias pertinentes en los países.** Es preciso realizar un seguimiento de los indicadores de efectos y resultados pertinentes, con miras a medir el cambio en los países, evaluar los progresos y orientar las políticas.

Plataformas de aplicación

Se utilizarán puntos de entrada específicos para aplicar medidas ampliadas relativas a las causas ambientales profundas de la enfermedad en el marco de enfoques integrados.

22. La respuesta a los desafíos que plantean los riesgos sanitarios persistentes y emergentes rebasa el ámbito del sector sanitario formal. La respuesta solo podrá afrontar esos desafíos en toda su magnitud si la encabeza la comunidad sanitaria en colaboración con otros agentes, con la finalidad de aplicar políticas multisectoriales de promoción de la salud en entornos clave. Esto deberá contar con el apoyo público y un entorno normativo propicio, inspirado y supervisado con arreglo a las mejores pruebas científicas disponibles. Para materializar esta visión se necesitan diversos mecanismos y plataformas de aplicación.

Un sector sanitario con capacidad de acción y decisión

23. El sector sanitario formal representa una parte importante y creciente de la economía global; es uno de los mayores empleadores del mundo y su posición es única en cuanto a la confianza y la integración en las comunidades. Por consiguiente, el sector está en una posición ideal para realizar intervenciones de salud medioambiental en el ámbito comunitario (directamente o en asociación con organizaciones de la sociedad civil); predicar con el ejemplo para demostrar las buenas prácticas sostenibles, mediante la reducción del efecto ambiental de las prácticas sanitarias; y asumir el liderazgo y la defensa de la salud y el desarrollo sostenible. Esto requerirá un nuevo equilibrio de gastos en el sector sanitario orientado a la prevención primaria, en lugar del tratamiento; la revitalización y ampliación a escala mundial de la formación de los funcionarios de salud ambiental, con miras a abordar la magnitud y la complejidad de los modernos problemas de salud ambiental; y el liderazgo del sector sanitario para promover una visión de la salud con una perspectiva a largo plazo que tenga en cuenta los determinantes de la salud.

Plataformas nacionales y subnacionales más sólidas en favor de la formulación normativa intersectorial

24. Un pequeño número de países cuentan con estructuras institucionales formales que proporcionan orientación normativa directa sobre problemas relativos a la salud y el medio ambiente, o encargan evaluaciones intersectoriales de las consecuencias sanitarias derivadas de las decisiones adoptadas en otros sectores. Ese enfoque de la salud en todas las políticas debería tener una cobertura más amplia, un mayor alcance al abordar las políticas en sus orígenes (o sea, evaluaciones estratégicas) en lugar de proyectos individuales; y una influencia política más directa (por ejemplo, condición jurídica, en vez de carácter solo consultivo). Los foros regionales de alto nivel también han contribuido enormemente a la promoción de la salud y la agenda ambiental.

Principales entornos como lugares para las intervenciones

25. Los siguientes entornos principales ofrecen oportunidades para abordar los riesgos de salud medioambiental y reducir las desigualdades en materia de salud y, al mismo tiempo, responder a los cambios demográficos, sociales, económicos, tecnológicos y de modos de vida.

- **Hogares.** Asegurar alojamiento que sea estructuralmente sólido; con temperaturas interiores adecuadas; servicios de agua, saneamiento e iluminación; espacio suficiente; suministro de energía asequible y fiable para cocinar, calefaccionar e iluminar; y ventilación, y que proteja de contaminantes exteriores, peligros de traumatismos, moho y plagas.
- **Escuelas.** Asegurar un entorno seguro para la educación y utilizar las escuelas como centros para crear conciencia acerca de los vínculos entre la salud y el medio ambiente, y facilitar la adopción de prácticas óptimas en la comunidad en general.

- **Lugares de trabajo.** Asegurar la cobertura de servicios de salud ocupacional que aborden toda la gama de riesgos físicos, químicos, biológicos, psicosociales y ergonómicos en el lugar de trabajo y contribuyan a prevenir y controlar los factores de riesgo modificables, en particular los relativos a las enfermedades no transmisibles, y que estén adaptados a las nuevas formas de trabajo, las migraciones y la organización de los lugares de trabajo.
- **Centros de salud.** Asegurar la prestación de servicios básicos de salud ambiental, en particular el acceso a sistemas fiables de suministro de energía limpia, agua potable, saneamiento e higiene; la resiliencia ante fenómenos meteorológicos extremos; y la protección de los profesionales sanitarios y de la comunidad en general a través de la seguridad química, el control de infecciones y la gestión de residuos.
- **Ciudades.** Hacer frente a los desafíos particulares de las ciudades como centros de concentración de la exposición ambiental a riesgos, incluida la contaminación del aire, el saneamiento deficiente, los desechos y los riesgos ocupacionales y, al mismo tiempo, aprovechar la oportunidad que ofrece el hecho de contar con una autoridad única, representada por un alcalde de ciudad, con atribuciones para adoptar decisiones intersectoriales, por ejemplo, sobre planificación urbana, suministro de energía, agua y saneamiento y gestión de residuos.

26. Esta lista no es exhaustiva; otros entornos pertinentes podrían ser las zonas de desarrollo agrícola, las zonas económicas concentradas, los campamentos de refugiados, incluidos los alojamientos temporales y los albergues para migrantes, los mercados, las aldeas y las islas pequeñas.

Alianzas para un movimiento social en favor de entornos más saludables

27. Un requisito esencial para la acción es la voluntad política. Esta solo se puede lograr mediante una amplia sensibilización social respecto de las principales amenazas sanitarias derivadas de los riesgos ambientales y el cambio climático, y de las soluciones posibles. Los activistas, las asociaciones de profesionales de la salud y las organizaciones de la sociedad civil son cruciales para movilizar el apoyo público en favor de opciones de desarrollo más sostenibles y saludables.

Acuerdos multilaterales sobre medio ambiente, salud y desarrollo

28. La mayoría de los acuerdos mundiales sobre el medio ambiente (tales como la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Acuerdo de París, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Convenio de Minamata sobre el Mercurio) así como los acuerdos regionales (en particular la Convención sobre la contaminación atmosférica transfronteriza a larga distancia) mencionan la salud como una preocupación principal. No obstante, los conocimientos y los problemas sanitarios no siempre se reflejan apropiadamente en sus mecanismos de aplicación. Un mayor compromiso del sector sanitario propiciaría sinergias, minimizaría consecuencias negativas no deseadas y optimizaría toda compensación necesaria entre los objetivos sanitarios, ambientales y económicos. Análogamente, el hecho de que los riesgos ambientales estén plenamente cubiertos y respaldados por instrumentos sanitarios internacionales, por ejemplo, el Reglamento Sanitario Internacional (2005), fortalecerá especialmente las capacidades para afrontar emergencias ambientales. Esa múltiple integración promovería el enfoque holístico descrito en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Plataformas para los Objetivos de Desarrollo Sostenible

29. La Agenda 2030 dio lugar al desarrollo de foros políticos de alto nivel que están mejorando los medios de aplicación y seguimiento de los compromisos contraídos. Muchos de los Objetivos respaldan plenamente las medidas que se adoptarán para crear entornos saludables, y están en total consonancia con ellas. Por consiguiente, esos foros representan plataformas esenciales para impulsar los progresos hacia la adopción de medidas en el origen de las causas ambientales de la enfermedad, y alentar la promoción equitativa de la salud. Los principales objetivos concernientes a la salud, el medio ambiente y el cambio climático, además del Objetivo 3 relativo a la buena salud y el bienestar, son: el Objetivo 6,

sobre agua potable y saneamiento; el Objetivo 7, sobre energía asequible y limpia; el Objetivo 8, sobre trabajo decente y crecimiento económico; el Objetivo 11 sobre ciudades y comunidades sostenibles; el Objetivo 12 sobre consumo y producción responsable; y el Objetivo 13 sobre medidas relacionadas con el clima.

Pruebas científicas y plataformas de seguimiento

30. En un limitado número de países existen órganos asesores con las atribuciones y la capacidad para establecer agendas nacionales de investigación, generar síntesis de las pruebas científicas disponibles, hacer un seguimiento de los progresos nacionales en lo relativo a salud y medio ambiente, y suministrar esa información directamente a las instancias decisorias. A nivel internacional, el desempeño de esa función se realiza por conducto del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, incluida la cobertura de las consecuencias del cambio climático para la salud, pero una función similar no existe para toda la gama de problemas ambientales. La cobertura de esos mecanismos en un mayor número de países y una gama de riesgos más amplia, bien sea de manera individual o conjunta, promovería enormemente la formulación normativa basada en pruebas científicas. En los niveles nacional e internacional, todos esos esfuerzos se deberían armonizar con el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a los que deberían contribuir directamente.

Función y liderazgo de la OMS en el contexto de la salud mundial

31. Tres prioridades y objetivos estratégicos orientarán la contribución de la OMS para garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

- i) **Promover poblaciones más sanas.** Las condiciones para lograr poblaciones más sanas incluyen: ciudades más sanas; servicios de abastecimiento de agua potable, saneamiento e higiene sostenibles; soluciones de transporte saludables; políticas de energía limpia; alimentos sostenibles; y agricultura sostenible.
- ii) **Hacer frente a emergencias sanitarias.** Resiliencia mejorada del sector sanitario y las comunidades ante el cambio climático; vulnerabilidades reducidas y preparación reforzada; la vigilancia y la respuesta a emergencias sanitarias prevendrán y reducirán las consecuencias sanitarias derivadas de emergencias ambientales.
- iii) **Promover la cobertura sanitaria universal.** Los servicios básicos de salud ambiental, así como los conocimientos y las capacidades pertinentes, deben formar parte integral de la cobertura sanitaria universal.

32. La OMS promoverá la agenda sobre salud, medio ambiente y cambio climático mediante sus seis funciones básicas.¹ Estas se pueden agrupar además en: *a)* liderazgo y políticas; *b)* síntesis de pruebas científicas y promoción, incluida la función normativa de la Organización, el desarrollo de instrumentos, el seguimiento de la aplicación y la elaboración del programa de investigación que respaldará los bienes de salud pública para la salud; y *c)* prestación de apoyo directo a los países (figura 2).

¹ Ejercer el liderazgo en temas cruciales para la salud y participar en alianzas cuando se requieran actuaciones conjuntas; determinar las líneas de investigación y estimular la producción de conocimientos valiosos, así como la traducción y divulgación del correspondiente material informativo; definir normas y patrones y promover y seguir de cerca su aplicación en la práctica; formular opciones de política que aúnen principios éticos y fundamentos científicos; prestar apoyo técnico, catalizar el cambio y crear capacidad institucional duradera; y seguir de cerca la situación sanitaria y evaluar las tendencias en la materia.

Figura 2. Descripción de la función y el liderazgo de la OMS en lo concerniente a salud, medio ambiente y cambio climático

Impacto

Todas las personas alcanzan el grado máximo de salud que se pueda lograr, mediante la reducción sustancial de la carga de morbilidad ambiental y la lucha contra el cambio climático y otras amenazas sanitarias ambientales emergentes

Efectos

Se fortalecen los mecanismos de gobernanza y la capacidad del sector sanitario para la acción intersectorial y la aplicación del enfoque de salud en todas las políticas	Existen y se aplican normas, criterios e instrumentos jurídicos para proteger la salud de las personas mediante la prevención primaria	Las políticas se aplican y se adaptan periódicamente a través del seguimiento, las soluciones basadas en pruebas científicas y la investigación coordinada	Las poblaciones en situación de vulnerabilidad están protegidas contra los riesgos ambientales y el cambio climático de manera equitativa, incluso durante emergencias
--	--	--	--

Productos

Se ha prestado apoyo a mecanismos de gobernanza apropiados y se ha ejercido el liderazgo en materia de políticas, estrategias y planes	Sobre la base de pruebas científicas se elaboraron y divulgaron normas e instrumentos de información relativos a soluciones, y se sigue de cerca la evolución	Los principales agentes están plenamente informados acerca de los riesgos; participan en las soluciones y tienen acceso a los instrumentos y la cooperación técnica pertinente	Los productos y la aplicación se multiplican mediante la comunicación eficaz y las alianzas estratégicas
--	---	--	--

Actividades principales
Liderazgo y políticas

Ejercer el liderazgo en lo concerniente a salud, medio ambiente y cambio climático
Prestar apoyo a mecanismos de gobernanza para la acción integrada e intersectorial
Forjar alianzas para promover agendas globales
Participar en un diálogo normativo intersectorial en cooperación con los asociados
Promover el desarrollo y la aplicación de instrumentos jurídicos
Ofrecer plataformas para la celebración de foros mundiales y regionales de alto nivel

Síntesis de pruebas científicas y promoción

Elaborar el programa de investigación
Identificar y evaluar las nuevas amenazas ambientales para la salud y darles respuesta
Sintetizar las pruebas científicas para elaborar y actualizar normas y orientaciones relativas a las intervenciones
Proporcionar instrumentos para calcular los costos y beneficios de las medidas normativas
Hacer un seguimiento de los riesgos, los impactos y la aplicación de soluciones, e informar de los progresos a fin de adaptar las estrategias
Intensificar la comunicación para acrecentar la sensibilización respecto de los impactos, los costos sociales y las soluciones concernientes a las cuestiones sanitarias

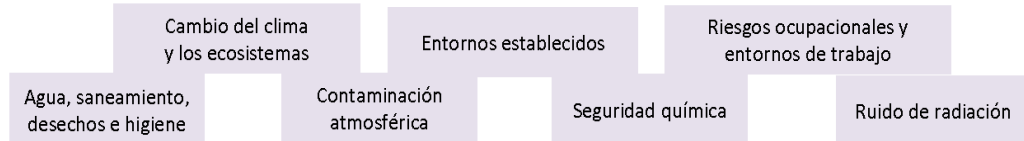
Apoyo directo a los países

Impulsar medidas, influir en las opciones sectoriales y ofrecer plataformas para las principales partes interesadas
Desarrollar la capacidad de las instituciones nacionales y otros asociados para la aplicación
Prestar asistencia para la aplicación de normas y soluciones
Ejecutar iniciativas especiales para las poblaciones vulnerables
Apoyar la ampliación de la cobertura sanitaria universal a través de servicios básicos de salud ambiental
Proporcionar respuestas de salud ambiental y ocupacional en situaciones de emergencias
Forjar alianzas estratégicas en los países con miras a multiplicar los efectos

Principales plataformas para la aplicación

Plataformas normativas multilaterales, regionales y mundiales	Alianzas para los movimientos sociales	Plataformas relativas a pruebas científicas y seguimiento	Apoyo al sector sanitario	Entornos tales como ciudades, lugares de trabajo, hogares	Plataformas para emergencias
---	--	---	---------------------------	---	------------------------------

Áreas de intervención



33. Si bien las funciones básicas de la OMS siguen siendo los cimientos de su labor, es preciso introducir cambios importantes para responder a necesidades cambiantes. El foco principal de las actividades en las esferas de salud, medio ambiente y cambio climático se centra en la promoción de poblaciones más sanas.

Promoción de poblaciones más sanas

Ejercer el liderazgo

- a) **Ejercer el liderazgo** en la orientación hacia **transiciones energéticas** y soluciones de **diseño urbano saludables**, así como otras transformaciones en curso, mediante la combinación de la orientación de la OMS basada en pruebas científicas y una promoción reforzada. Fomentar el apoyo político de alto nivel, en interacciones con los Estados Miembros y la sociedad civil.
- b) **Coordinar procesos normativos regionales** mediante la facilitación o la intensificación de **plataformas** regionales de gobernanza ambiental y sanitaria que congreguen a los principales sectores y partes interesadas.
- c) Alentar a las administraciones de zonas urbanas a que desarrollen **ciudades saludables y sostenibles**.
- d) **Hacer oír la «voz de la salud»** y asegurar un lugar central para la salud en **instrumentos** tales como el Convenio de Minamata sobre el Mercurio y el Acuerdo de París sobre el cambio climático.

Síntesis de pruebas científicas y promoción para el desarrollo de bienes de salud pública mundial

- e) **Asegurar la generación de conocimientos** mediante la aceleración y coordinación de la ampliación de la base de datos empíricos sobre **soluciones eficientes**, la investigación orientada a la **pertinencia normativa**, y las amenazas ambientales **emergentes** para la salud. La información sobre los efectos normativos basada en pruebas científicas será crucial para respaldar medidas intersectoriales y aportar argumentos convincentes en la búsqueda de beneficios indirectos. Así, el conocimiento generado se sintetizará en orientación normativa destinada a mantener los bienes públicos para la salud, entre ellos el agua potable y el aire limpio.
- f) **Vigilar los cambios en los riesgos para la salud y la aplicación de soluciones** (en relación con la tasa de aplicación, los efectos, los costos financieros y la relación costo-eficacia). Es preciso realizar un seguimiento continuo para reorientar las prioridades y las estrategias de aplicación en los países. La OMS seguirá ampliando su labor a fin de congregarse a los asociados, con miras a desarrollar **plataformas de datos** que integren la diversidad de datos necesarios para el seguimiento de los progresos. Además, la OMS está informando acerca de algunos indicadores de salud y desarrollo (en el contexto de los Objetivos 3, 6, 7 y 11).

Reforzar el impacto directo de la OMS en los países

- g) **Acelerar las medidas en pro de entornos más seguros e influir en las opciones sectoriales**, por ejemplo, mediante la participación en el diálogo normativo, la prestación de **asesoramiento** en materia de políticas de salud y mecanismos de gobernanza, la **asistencia** en la aplicación de las normas, y el **seguimiento**. El tipo de participación multisectorial y del sector sanitario se adecuará a las necesidades de los países, y su foco de atención podrá variar entre medidas preliminares (concernientes a políticas, estratégicas) y medidas ulteriores (tales como la cooperación técnica).
- h) **Reforzar la capacidad del sector sanitario** para permitirle cumplir sus funciones cada vez más cruciales en las esferas de rectoría, **liderazgo** y **coordinación**, en asuntos sanitarios de ámbito intersectorial. Promover la responsabilidad ecológica del sector sanitario, o sea, predicar

con el ejemplo, a fin de limitar el impacto de las actividades del sector sanitario sobre la salud, el medio ambiente y el cambio climático.

i) **Ofrecer plataformas para las principales partes interesadas**, con miras a desarrollar opciones saludables relacionadas con el medio ambiente y el cambio climático. Suministrar datos, información y material de promoción a la **sociedad civil**, a fin de fomentar su **participación** en asuntos relativos a opciones saludables en políticas de interés. **Apoyar a los alcaldes** y otros agentes locales clave en la creación de entornos propicios para la salud, mediante el suministro de instrumentos e información sobre opciones saludables.

j) **Desarrollar iniciativas especiales para las poblaciones en situaciones de vulnerabilidad**. Prestar apoyo reforzado a las **poblaciones en situaciones vulnerables** (por ejemplo, niños, trabajadores de la economía informal, poblaciones que atraviesan situaciones de emergencia, comunidades pobres, poblaciones de pequeños Estados insulares en desarrollo, y poblaciones de otros entornos geográficos vulnerables) mediante el fortalecimiento de la resiliencia de los sistemas de salud ante los riesgos climáticos, y la promoción de las medidas de mitigación del cambio climático en todo el mundo, con el fin de asegurar el futuro a largo plazo de las poblaciones más vulnerables.

k) **Responder en emergencias**. Apoyar a los países en la creación de sistemas orientados a **desarrollar la preparación** para afrontar desastres y emergencias ambientales, proporcionar orientación normativa y técnica, y fortalecer las redes mundiales y regionales de expertos a fin de **respaldar a los países en sus respuestas** a emergencias ambientales. La respuesta a las emergencias ambientales y la prestación de servicios de salud ambiental son importantes actividades adicionales en los países.

Afrontar emergencias sanitarias de origen ambiental

34. Los conflictos provocados por el hombre, los incidentes tecnológicos y los desastres naturales se cobran un alto precio en la vida y la salud de las personas de todo el mundo, y es probable que el cambio climático y la migración forzada agraven más aún esas situaciones de emergencia. El número de personas desplazadas que huyen en situaciones de emergencia va en aumento, y los mayores efectos se dejan sentir en países con las peores condiciones de salud ambiental y la menor capacidad para responder a emergencias sanitarias de origen ambiental.

35. Un enfoque sistemático para abordar las emergencias ambientales, por ejemplo, un accidente químico o nuclear, así como los aspectos sanitarios de origen ambiental de todo tipo de emergencias, requiere que la Secretaría colabore con todos los países para invertir en la evaluación de la vulnerabilidad y el riesgo y en la planificación de la preparación, la respuesta y la recuperación. El Reglamento Sanitario Internacional (2005) es un vehículo fácilmente accesible para desarrollar las capacidades nacionales y regionales relativas a las competencias básicas concernientes a la detección de eventos de origen químico, zoonótico y nuclear, así como a la preparación y la respuesta ante esos eventos.

36. Los objetivos de gestión sanitaria medioambiental en situaciones de emergencia son los siguientes:

i) Identificar, evaluar y cartografiar los riesgos y las vulnerabilidades de salud ocupacional y ambiental en países susceptibles de crisis.

ii) Mejorar las capacidades de preparación y gestión eficaces en relación con los aspectos de salud ambiental y ocupacional en emergencias.

iii) Asegurar que los centros de salud puedan acceder a servicios de salud ambiental básicos, por ejemplo, abastecimiento de agua, saneamiento e higiene, y cuenten con sistemas de gestión de salud ocupacional y seguridad en el trabajo.

iv) Proteger la salud de las personas contra riesgos ambientales durante todas las fases del ciclo de gestión de la situación de desastre o emergencia.

37. En el cuadro siguiente se describen las medidas prioritarias sugeridas para la gestión sanitaria ambiental en emergencias.

Cuadro. Medidas prioritarias sugeridas para la gestión sanitaria ambiental en emergencias

Respuesta estratégica	Medidas de los países	Medidas de la Secretaría
Desarrollo de las capacidades del sector sanitario para gestionar servicios de salud ambiental y ocupacional durante todo el ciclo de vida, en situaciones de emergencia	Desarrollo de perfiles de emergencia sanitaria ambiental y establecimiento o actualización de planes de salud ambiental en emergencias Aplicación de políticas, programas y sistemas de gestión pertinentes a los servicios de salud ambiental en los centros de salud, incluidos la evaluación, la prestación y el restablecimiento de los servicios Integración de la protección de la salud ocupacional y la seguridad en el trabajo en los planes nacionales de seguro médico	Desarrollo de sistemas de predicción, alerta temprana y preparación para desastres ambientales y emergencias antropógenas Establecimiento de una red mundial y regional de especialistas e higienistas cualificados en materia de salud ambiental y ocupacional a los que se pueda movilizar y desplegar a tiempo para que presten apoyo a los países que lo necesiten Desarrollo de las capacidades de los países para proteger la salud y la seguridad en el trabajo durante emergencias de salud pública
Prestación de servicios de salud ambiental adecuados en centros sanitarios, durante emergencias	Fortalecimiento de la capacidad del sector sanitario para desarrollar y aplicar políticas, programas y sistemas de gestión concernientes a los servicios de salud ambiental y ocupacional en centros de salud, campamentos de refugiados y otras zonas que albergan a desplazados internos	Prestación de asesoramiento normativo y técnico
Desarrollo de capacidades nacionales que permitan responder a eventos de origen químico y nuclear y aplicar el Reglamento Sanitario Internacional (2005)	Fortalecimiento de las capacidades nacionales para responder a eventos de origen químico y nuclear. Fortalecimiento de las capacidades básicas requeridas por el Reglamento Sanitario Internacional (2005)	Suministro de asesoramiento normativo y técnico Fortalecimiento de redes temáticas mundiales y regionales de expertos, a fin de prestar apoyo a los países en el seguimiento de los eventos de origen químico y nuclear y la respuesta a esos eventos.

Promoción de la cobertura sanitaria universal mediante la prestación de servicios de salud ambiental

38. Una de las prioridades estratégicas de la OMS consiste en prestar apoyo a los países en sus esfuerzos hacia la consecución de la cobertura sanitaria universal. Esto implica asegurar que todas las personas tengan acceso y puedan utilizar servicios de promoción y prevención adecuados a sus necesidades y, al mismo tiempo, velar por que el usuario no sufra penurias económicas. Los servicios ambientales básicos dirigidos principalmente a mejorar la salud son parte integral de la cobertura sanitaria universal. Esos servicios incluyen, por ejemplo, el abastecimiento de agua potable de calidad, servicios de saneamiento gestionados de manera segura, energía y tecnologías limpias, y protección del personal, tanto en los centros de salud como en las comunidades.

39. Los servicios de salud básicos serán cruciales para reducir los brotes de enfermedades infecciosas (lo que permitirá, por ejemplo, limitar el número de personas con enfermedades diarreicas, gracias al mejoramiento de los servicios de agua y saneamiento) y las enfermedades no transmisibles

(por ejemplo, las enfermedades cardiovasculares y respiratorias crónicas, mediante el uso de energía y tecnologías limpias en los hogares).

40. En el recuadro 1 se ponen de relieve los objetivos que se alcanzarán mediante el enfoque transformador.

Recuadro 1. Objetivos que se alcanzarán mediante el enfoque transformador

Mejorar de manera sostenible las condiciones de vida y el bienestar, mediante la creación de entornos saludables

1. **Personas.** Las personas viven más y con mejor salud gracias a la reducción de enfermedades relacionadas con el medio ambiente. Las personas reconocen las exposiciones ambientales perjudiciales para sus vidas, así como los beneficios que reportan las opciones más sostenibles, por lo que se hacen oír ante las instancias normativas. En última instancia, esto **permite mejorar la salud y el bienestar**.
2. **Cobertura sanitaria universal.** Las personas se benefician de las medidas de **prevención primaria**, entre ellas la promoción de la salud y los servicios básicos de salud ambiental y ocupacional, como parte integral de la cobertura sanitaria universal.
3. **Contaminación atmosférica.** Los países y las principales ciudades han establecido **metas relativas a la calidad del aire** y han introducido políticas para alcanzarlas mediante la **participación de los sectores pertinentes**. Han dejado de utilizarse los **combustibles** contaminantes y las **tecnologías** ineficientes. Las emisiones se han reducido significativamente.
4. **Cambio climático.** Los sistemas de salud y las comunidades de todo el mundo son **resilientes** a la variabilidad y el cambio climáticos. Las emisiones de carbono se están ajustando a las metas fijadas en el **Acuerdo de París sobre el cambio climático**. Se desarrollaron **sistemas de energía** más limpia y se introdujeron **sistemas de transporte público** que promueven **el desplazamiento activo**.
5. **Agua, saneamiento e higiene.** Todos los países incorporaron los pilares de la **Planificación para la seguridad del agua y el saneamiento** en sus estrategias e instalaron barreras adecuadas de higiene, saneamiento y aguas residuales para **luchar contra la resistencia a los antimicrobianos**.
6. **Seguridad química.** Se han reducido los **efectos sanitarios** debidos a la exposición a productos químicos y sus combinaciones gracias a un **mejor conocimiento** de esos efectos, así como a la mayor reglamentación de su uso, la **capacidad** de las instituciones para afrontar las amenazas de origen químico, en particular los incidentes y las **emergencias**, y la participación en **actividades relativas a la gestión** de productos químicos.
7. **Seguridad radiológica.** **Disminuyen** los efectos sanitarios debidos a la **radiación ultravioleta** gracias a la mayor sensibilización respecto de los riesgos y a la mejor protección personal. Se han suprimido las exposiciones innecesarias a las **técnicas médicas por imagen**. Se ha reducido la incidencia de cáncer de pulmón por exposición al **radón** mediante medidas de prevención eficaces. Los **incidentes nucleares** son objeto de respuesta y gestión adecuadas.
8. **Entornos de atención de salud.** Todos los centros y servicios de salud son ambientalmente sostenibles: utilizan **servicios de agua y saneamiento y energía limpia gestionados con seguridad**; gestionan sus residuos y adquieren bienes de manera sostenible; son **resilientes** a los fenómenos meteorológicos extremos; y tienen capacidad para proteger la salud y la seguridad del **personal sanitario**.
9. **Lugares de trabajo.** Todos los lugares de trabajo cuentan con sistemas de gestión de la **salud ocupacional y la seguridad en el trabajo** y de **promoción** de la salud en el trabajo. Todos los trabajadores pueden acceder a intervenciones esenciales de prevención y control de enfermedades y traumatismos de origen ocupacional o relacionados con el trabajo.
10. **Entorno mundial y regional.** Existen acuerdos y políticas internacionales que abordan eficientemente **los factores mundiales y regionales determinantes de la salud**, por ejemplo, el cambio climático y de los ecosistemas.
11. **Emergencias.** Todos los países tienen capacidad para **gestionar servicios de salud ambiental** eficientemente en situaciones de emergencia. Los países cuentan con capacidad para **responder** a eventos de origen químico o nuclear y **proteger** la salud ocupacional y la seguridad en el trabajo del personal que interviene en la respuesta a emergencias.

12. **Gobernanza.** Los gobiernos nacionales y locales (por ejemplo, de las ciudades) disponen de mecanismos para facilitar la **cooperación intersectorial** e integrar la **salud en todas las políticas pertinentes** y asegurar el cumplimiento de su obligación de crear entornos seguros para sus ciudadanos.

41. Existe información más detallada disponible sobre documentos y actividades concernientes a las áreas de intervención prioritaria de la Secretaría.¹

Evaluación de los progresos hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

42. A continuación se enumeran las principales metas por las que se evalúan los progresos, en consonancia con el programa general de trabajo de la OMS.²

En el marco del Objetivo 3

— Reducir en un 5% la tasa de mortalidad provocada por la contaminación del aire.

En el marco del Objetivo 6

— Proporcionar acceso a agua potable a 1000 millones de personas.

— Proporcionar acceso a sistemas de saneamiento adecuados a 800 millones de personas.

— Reducir en un 40%-50% el número de personas en países de ingresos bajos y medianos atendidas en hospitales sin un suministro fiable de electricidad y sin servicios básicos de agua y saneamiento.

En el marco del Objetivo 13

— Doblar la cantidad de fondos para el clima destinados a la protección de la salud en los países de ingresos bajos y medianos.

— Reducir en un 10% la mortalidad por enfermedades sensibles al clima.

43. Se está realizando un seguimiento adicional y más detallado en el marco de cada una de las áreas de salud ambiental. En el recuadro 2 se enumeran los principales Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus indicadores relacionados con la salud.

Recuadro 2. Principales Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus indicadores relacionados con la salud y el medio ambiente^a

Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

3.9.1 Tasa de mortalidad atribuida a la contaminación de los hogares y del aire ambiente

3.9.2 Tasa de mortalidad atribuida al agua insalubre, el saneamiento deficiente y la falta de higiene (exposición a servicios insalubres de agua, saneamiento e higiene para todos (WASH))

3.9.3 Tasa de mortalidad atribuida a intoxicaciones involuntarias

Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos

6.1.1 Proporción de la población que utiliza servicios de suministro de agua potable gestionados sin riesgos

¹ Véase <http://www.who.int/media/embargo/en/> (consultado el 3 de julio de 2018).

² Decimotercer Programa General de Trabajo 2019-2023, inicialmente.

6.2.1 Proporción de la población que utiliza servicios de saneamiento gestionados sin riesgos, incluidas instalaciones para el lavado de manos con agua y jabón

6.3.1 Proporción de aguas residuales tratadas de manera adecuada

6.a.1 Volumen de la asistencia oficial para el desarrollo destinada al agua y el saneamiento que forma parte de un plan de gastos coordinados por el gobierno

6.b.1 Proporción de dependencias administrativas locales que han establecido políticas y procedimientos operacionales para la participación de las comunidades locales en la gestión del agua y el saneamiento

Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos

7.1.2 Proporción de la población cuya fuente primaria de energía son los combustibles y tecnologías limpias

Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

8.8.1 Tasas de frecuencia de las lesiones ocupacionales mortales y no mortales, desglosadas por sexo y estatus migratorio

Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

11.6.2 Niveles medios anuales de partículas finas en suspensión (por ejemplo, PM2.5 y PM10) en las ciudades (ponderados según la población)

Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Cuestiones sistémicas: Coherencia normativa e institucional

17.14.1 Número de países que cuentan con mecanismos para mejorar la coherencia de las políticas de desarrollo sostenible

^a La vigilancia de los indicadores que aparecen en gris incumbe a la OMS. Obsérvese que esta lista no es exhaustiva, y que muchos otros Objetivos, con sus indicadores, están relacionados con la salud.

INTERVENCIÓN DEL COMITÉ REGIONAL

44. Se invita al Comité Regional a que examine el proyecto de estrategia mundial OMS sobre salud, medio ambiente y cambio climático y formule comentarios al respecto. Esto contribuirá a la elaboración del documento que se someterá a la consideración del Consejo Ejecutivo en su 144.^a reunión, en enero de 2019.

= = =